



RESOLUCIÓN N° 800/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. PEDRO RUBÉN VIERA FARIÑA, JEFE INTERINO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN LEGUMINOSAS ALIMENTICIAS, PARTICIPAR DEL "TALLER REGIONAL AGROECOLOGÍA Y LEGUMBRES", A LLEVARSE A CABO EN LIMA, PERÚ.

Asunción, 06 de octubre de 2017.

VISTA:

La Nota presentada en fecha 30 de setiembre de 2017, por la Representación Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a través de la cual informa sobre la próxima realización del "Taller Regional Agroecología y Legumbres", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú, manifestando el deseo de contar con la participación del Sr. Pedro Rubén Viera Fariña, como representante técnico de esta Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, los costos de participación del citado funcionario estarán cubiertos por la FAO.

Que, la Dirección de Comunicación Institucional, por proveído de fecha 03/10/17, remite el expediente a consideración de la Dirección de Gabinete.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 06/10/17, remite el expediente a la Secretaría General, con el V° B° del Señor Presidente, para elaborar la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, al Ing. Agr. Pedro Rubén Viera Fariña, Jefe Interino del Programa de Investigación Leguminosas Alimenticias, participar del "Taller Regional Agroecología y Legumbres", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

ES COPIA

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Sra. Gral.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente